



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR  
DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO -  
DCASC**

**Metodología para la formulación y presentación de proyectos socio  
ambientales en la CAR**

El Plan de Acción Cuatrienal de la CAR - PAC 2016 – 2019 “*Protección Ambiental Responsabilidad de Todos*”, contempla dentro del Proyecto 2. Cultura para la protección ambiental, meta 2.5 “*Implementar el cien por ciento (100%) de las acciones priorizadas para el fortalecimiento de los Planes Territoriales de Educación Ambiental en la Jurisdicción CAR*”; dichos planes organizan y dinamizan la educación ambiental constituyéndose como carta de navegación de los CIDEA municipales, razón por la cual a través del acompañamiento técnico realizado por la Corporación a las administraciones municipales de toda la Jurisdicción, se apoya la consolidación de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es suficiente el acompañamiento por parte de la CAR durante el proceso de formulación e implementación del PTEA, sino que se debe participar financieramente con el apalancamiento de iniciativas concebidas bajo un ejercicio riguroso de planificación de la educación ambiental, que permita materializar iniciativas innovadoras, creativas y demostrativas, a través de la cofinanciación de los recursos destinados por el municipio para tal fin, evidenciando la articulación y el trabajo mancomunado de los diferentes actores que hacen parte de los CIDEA, para poner en marcha las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.

Con el fin de facilitar la presentación de iniciativas que pueden ser tenidas en cuenta por la Corporación para adelantar procesos de cofinanciación, se ha construido la presente metodología, la cual debe ser tenida en cuenta por los proponentes.



## 1. ASPECTOS GENERALES

- a) De conformidad con el Artículo 2º del Acuerdo 037 de 2005, los recursos de la Corporación para la cofinanciación de proyectos estarán orientados al cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Regional y en el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.
- b) Para la radicación de las iniciativas de educación ambiental concebidas y apalancadas por los CIDEA municipales ante la CAR, es necesario presentar el Acto Administrativo de constitución del CIDEA municipal, el Plan Territorial de educación Ambiental, y el Acta de reunión de comité en la que se avala la presentación de la iniciativa para la posible cofinanciación.
- c) Es necesario que la iniciativa esté en el marco de los proyectos planteados dentro del Plan Territorial de Educación Ambiental vigente.
- d) La iniciativa presentada debe estar armonizada con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y con el Plan de Acción Cuatrienal de la CAR.
- e) La iniciativa debe ser presentada en el formato denominado “Metodología para la formulación y presentación de proyectos socio ambientales en la CAR”, completamente diligenciado.
- f) De conformidad con definido en el Acuerdo 037 de 2005 sobre la cofinanciación de proyectos por parte de la CAR, se debe anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que permite certificar el valor financiado por el municipio, en caso de que la iniciativa vaya a ser presentada por una administración municipal, para entidades privadas, se debe adjuntar documento firmado por representante legal, mediante el cual certifique el monto que financiará dicha entidad, discriminando si es en especie o en recursos.



## 2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

Teniendo en cuenta la diversidad de temas específicos que se pueden presentar dentro de las iniciativas de educación ambiental, se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos generales dentro de cada uno de los temas a desarrollar:

### 2.1 RECURSO HÍDRICO

- a. Debe estar enmarcado y en concordancia con las actividades contempladas en el plan estratégico cultura del agua:
  - Formación de niños defensores del agua, jóvenes pregoneros ambientales, dinamizadores ambientales
  - Implementación de iniciativas ambientales infantiles y juveniles
  - Cultura del agua en acueductos
  - Ecoescuelas
  - Lluvia para la Vida
  - Estrategias socio-ambientales en humedales
  - Facilitadores en metodología WET agua y educación para docentes.
- b. Debe tener un enfoque integral en la gestión del recurso hídrico, y las diferentes acciones educativas se deben ubicar y priorizar bajo una cuenca o fuente hídrica de importancia ambiental, en concordancia con el diagnóstico del plan territorial de educación ambiental.
- c. Las actividades y estrategias educativas deben garantizar el impacto en términos de reducción, uso eficiente, aprovechamiento y reuso del recurso hídrico; así como el cambio de hábitos en relación al uso del agua.

### 2.2 RESIDUOS

- a. La iniciativa debe estar articulada con las acciones que desarrolla el equipo de trabajo municipal Ciclo Re Ciclo.
- b. Que contribuya al cumplimiento de las metas del Plan de Gestión de Residuos Sólidos –PGIRS-.
- c. Adicional a las temáticas del proyecto presentar, se deben incluir los módulos diseñados por Ciclo Re Ciclo, que serán entregados por el equipo de profesionales a quien el futuro conveniente designe, a saber: Historia y clasificación de materiales, tips de consumo responsable, el plástico y su



- reciclaje (madera plástica), Regla de las 3R's (reducir, reutilizar y reciclar), medición de indicadores a través de las huellas hídrica, de carbono y ambiental.
- d. Proponer una estrategia para promover la reducción en el uso de materiales (papel, plástico, entre otros), la reutilización (elaboración de canecas, materas, entre otros) y la separación en la fuente para el posterior reciclaje.
  - e. Medir y cuantificar las cantidades de materiales recuperados y definir el destino de los mismos.

### 2.3 GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

- a. Definir los actores que por el nivel de riesgo deben ser involucrados en la gestión del proyecto dentro de esa zona de influencia.
- b. Establecer los espacios de intervención con la comunidad para informar, capacitar y entrenar sobre lo que significa la Gestión del riesgo y todos los conceptos que a tener en cuenta (Tipos de Riesgo, Amenaza, vulnerabilidad, Mitigación, Prevención, Adaptación, etc)
- c. Levantar con la comunidad de manera activa y participativa Mapas Parlantes con la identificación de los puntos críticos sobre inundaciones, deslizamientos, incendios, etc., como también de las zonas seguras y puntos de encuentro de la comunidad.
- d. Revisar y actualizar el censo de la población y bienes potencialmente afectables en la zona de influencia del proyecto
- e. Diseñar estrategias y herramientas pedagógicas que permitan una amplia difusión de los puntos críticos, zonas seguras y puntos de encuentro por diferentes canales de información.
- f. Conocer el plan de ordenamiento territorial y establecer los usos del suelo y cuales , representan situaciones de riesgo
- g. Diseñar e implementar material educativo, tendiente a difundir especialmente las acciones preventivas en la gestión del riesgo; como detectar las causas que pueden generar riesgo en la comunidad.
- h. Organizar e implementar campañas que generen un compromiso real de la comunidad en torno a la conservación de las fuentes hídricas y el adecuado manejo de los recursos naturales (Campañas de limpieza de fuentes hídricas,



manejo de los residuos sólidos, prevención de incendios, Campañas de reforestación, etc)

- i. Organizar y desarrollar Simulacros de Evacuación de acuerdo al tipo de riesgo que prioritariamente presente la zona de influencia del proyecto
- j. Definir e implementar kits de prevención y atención de emergencias
- k. Que hacer Antes, durante y Después de la ocurrencia de un desastre, tener una comunidad debidamente informada, preparada, pero sobretodo responsable con el manejo y uso de los recursos naturales

## 2.4 HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

- a. Se debe revisar con detenimiento el Manual de Imagen Corporativa de la CAR, vigente al momento de presentar la iniciativa.
- b. Es necesario conocer las herramientas pedagógicas con que cuenta la CAR actualmente, y el proyecto debe aportar un valor agregado a la herramienta existente. En su defecto, puede ser una réplica idéntica, dando el crédito a los autores.
- c. Todo el material fílmico y/o audiovisual debe garantizar los derechos de autor.
- d. Todos los materiales empleados deben ser amigables con el medio ambiente.

## 2.5 TURISMO DE NATURALEZA

- a. Identifique con claridad qué tipo de turismo de naturaleza desarrollará (Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo Rural)
- b. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza.
- c. Caracterizar los ecosistemas a intervenir (espacio geográfico en donde se realizarán las actividades de turismo de naturaleza, e identificar a que clasificación de área protegida pertenece, en caso de aplicar).
- d. Establecer los máximos ocupacionales que acepta el área de operación, sin que se produzcan cambios significativos en la dinámica original del mismo (Determinar capacidad de carga del área en la que se desarrollará el proyecto).
- e. Precisar cómo se efectuará la vinculación de la población receptiva, en la ejecución del proyecto.



## 2.6 REFORESTACIÓN

Tener en cuenta lo definido en la guía: GES-PR-05-GI-03 Guía Proyectos Aislamiento Coberturas Forestales (documento adjunto)